

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2298 ALGECIRAS

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 de Algeciras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1010/19, por auto de 11/03/20 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Jose Ortega García con D.N.I. 13911574R, y domicilio en Avda Alcalde don Juan Rodríguez, n.º 101, letra B, Los Barrios (Cádiz).

2.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

3.º Que ha sido designado Administrador Concursal a don Francisco José Riveriego de la Vega, DNI 31250417H, vecino de Cádiz, c/ Santa María de la Cabeza, n.º 6, 4.º-A.

Que los acreedores pueden dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la Administración Concursal.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Algeciras, 14 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Noelia Sánchez López.

ID: A210002737-1